



COLEGIO "YERMO Y PARRES"

SIERVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y DE LOS POBRES

Calle 76 No. 81-33 – Teléfono: 2 52 11 03 – B. La Granja

Código ICFES 032961 - INSCRIPCIÓN No. 2047

DANE: 311265000954



Bogotá, D.C. 18 de junio de 2026 Circular No. **007**

DE: RECTORIA
PARA: PADRES DE FAMILIA
ASUNTO: RESULTADO DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Reciban cada uno de ustedes un cordial saludo.

El día de ayer 17 de junio se realizó la Comisión de Evaluación y Promoción del segundo periodo, en ella se expusieron los resultados del desempeño académico de los estudiantes y teniendo en cuenta el análisis de los Maestros que les imparten conocimientos, los estudiantes que perdieron 5 materias en adelante obtuvieron dicho resultado, debido a la falta de acompañamiento por parte de los padres de familia, para la realización de tareas y trabajos y en la preparación de exposiciones y evaluaciones, así como también al uso "excesivo" del celular y los airpods.

Así mismo los Padres de Familia, pertenecientes al Consejo de Padres y que participaron en la Comisión de Evaluación, hicieron su análisis y ven con preocupación como, se evidencia cada vez más, la ausencia de los padres de familia, especialmente en los grados de bachillerato, así como la falta de control y seguimiento en el uso de los dispositivos móviles y de las publicaciones que hacen sus hijos en las redes sociales, aduciendo, que muchos de Ustedes como papás desconocen los peligros a los que se exponen sus hijos cada vez que hacen una publicación.

Por lo anterior, se hace urgente la **colaboración** de todos y cada uno de los padres de familia porque no se trata de suplir la falta de tiempo con dispositivos, plataformas de streaming e internet ilimitado, sino por el contrario promover hábitos saludables en el uso de la tecnología, estableciendo horarios, supervisando los contenidos que consumen y que comparten, fomentando espacios de diálogo, lectura, deporte y encuentro familiar, favoreciendo su bienestar, rendimiento académico y crecimiento personal.

Frente a este tema la política del colegio es clara, en nuestro **Reglamento o Manual de Convivencia** encontramos en el Art. 39, numeral n: "Abstenerse de portar teléfono celular, pues está prohibido utilizarlo dentro del plantel". En el Art. 61, numeral o: "Utilización y manejo de implementos no autorizados dentro de la Institución, tales como: teléfono celular, cámara digital, I-Pods, Mp3, Mp4 y similares" y en el Artículo 73º.- "El colegio prohíbe terminantemente a los alumnos...teléfonos celulares, cámaras digitales, I-pods, MP3, Mp4 y artículos distintos a los útiles de estudio. En caso de pérdida, el colegio no se hace



COLEGIO "YERMO Y PARRES"

SIERVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y DE LOS POBRES

Calle 76 No. 81-33 – Teléfono: 2 52 11 03 – B. La Granja

Código ICFES 032961 - INSCRIPCIÓN No. 2047

DANE: 311265000954



responsable y si se decomisan solamente se devolverán a los padres de familia al terminar el año lectivo”.

Sabemos que no es por falta de reglas, sino las concesiones que se hacen las que van en detrimento de la norma, porque al **proveer y permitir** que dichos elementos lleguen al colegio, estamos invalidando el Reglamento o Manual de Convivencia. Por eso solicitamos su colaboración, para que nuestros estudiantes se dediquen más al estudio y menos tiempo a la vida social.

Por otra parte, el sábado **20 de junio** la jornada de recuperación **PAS del segundo periodo** va de 7:00 a.m. a 12:00 p.m., ese es el tiempo con el que cuentan los estudiantes para recuperar las materias que tienen pendientes, si no alcanzan en ese tiempo, la última oportunidad la tendrán el 23 de noviembre que presentan PAS anual. No esperemos a esa fecha para lamentar cosas, desde ya podemos tomar decisiones y realizar acciones de mejora en casa.

Para terminar, el día de mañana **19 de junio**, inician su descanso los estudiantes que lograron los objetivos propuestos para este segundo periodo; estudiantes que día a día se levantan con deseos de ser excelentes, que cumplen con tareas, trabajos, exposiciones y estudian con empeño para sus bimestrales. Estudiantes a los que les agradecemos su desempeño, su comportamiento y todo lo bueno que hacen por su colegio.

Esperamos que este tiempo de descanso sea aprovechado y valorado y que el día **14 de julio**, día en que regresamos e iniciamos el tercer periodo académico, todos tengamos como meta la excelencia y el cumplimiento de la norma. Este día se deben presentar los estudiantes con **horario día 2**, dado que el cronograma se elaboró antes de la expedición de la “Ley 2578 del 1 de junio de 2026, mediante la cual se oficializa el 9 de julio como nuevo festivo nacional en homenaje a la Virgen del Rosario de Chiquinquirá, nuestra Reina y Patrona. Debido a que la fecha cae un jueves y aplica la Ley Emiliani, el descanso remunerado se traslada al lunes 13 de julio de 2026”.

Bendecidas vacaciones.

Cordialmente,

Hna. YULY YOHANA ASCENCIO PATIÑO
Rectora



COLEGIO "YERMO Y PARRES"

SIERVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y DE LOS POBRES

Calle 76 No. 81-33 – Teléfono: 2 52 11 03 – B. La Granja

Código ICFES 032961 - INSCRIPCION No. 2047

DANE: 311265000954

